



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 17 NOV. 2017

VISTO:

El EXP-USL: 13518/2017, donde se tramita el llamado a concurso público y cerrado de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Clínica II (Orientación Cognitivo Integrativa) de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Intervención Psicológica I solicita el trámite de llamado a concurso público y cerrado al Mag. Juan Carlos NAVARRO DNI N° 18.602.369.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a concurso e integra el Jurado que entenderá en el mismo.

Que la Secretaria General y Administrativa certifica la existencia y la disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 25 de Octubre de 2017, luego de leer el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, resolvió aprobar el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el presente llamado a concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza 15/97-CS).

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción al aspirante Mag. Juan Carlos NAVARRO DNI N° 18.602.369 para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Clínica II (Orientación Cognitivo Integrativa) de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- La solicitud de inscripción del aspirante se recibirá por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, a partir del MARTES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (21-11-2017) y hasta el MARTES CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (05-12-2017) inclusive.

ARTICULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Dra. Sonia TIFNER.

Mag. Elina Nora MUÑOZ.

Lic. Mariela Cristina LUCERO.

MIEMBROS SUPLENTE:

Lic. Graciela Noemí ALVAREZ.

Mag. María Susana CORRECHE.

Dra. Marina Beatriz FANTIN.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD

127

Andrés
LIC. Silvia E. Siquez
Facultad de Psicología
UNSL

Andrés
LIC. Silvia E. Siquez
Facultad de Psicología
UNSL



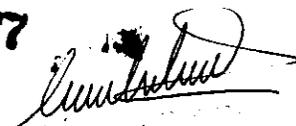
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- El aspirante deberá presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. 15/97-CS).

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD N°
cmo

127


Lic. Silvia Luque
Sec. Gral. y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL


Lic. Silvia Luque
Dec. de
Facultad de Psicología
UNSL